



servicios a la ciudadanía
correos postal



Estatal Sector Postal

CORREOS “VENDE” COMO CREACIÓN DE EMPLEO 822 PUESTOS EN REPARTO TARDE

QUE QUITA -EN MAYOR NÚMERO- DE LA MAÑANA Y DE NOTIFICACIONES, CON PÉRDIDA DE PLANTILLA GLOBAL SE INCLUIRÁN EN LA 4ª ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE OCTUBRE (SOLO FALTARÍA) Y, DE NO CUBRIRSE, EN LA CONSOLIDACIÓN

En una esperpéntica reunión de la Comisión de Empleo Central, la empresa ha vuelto a su faceta de sacar medidas sin contar con nadie: sin mandar documentación previa, sin aportar justificación alguna, en una mesa que no tiene competencias para ello, **ha querido vender a las OO.SS.** -que lo quieran comprar- que el próximo 1 de noviembre se crearán 780 puestos DE REPARTO A JORNADA COMPLETA en la tarde, 516 de Reparto 1 y 264 de Reparto 2. Se crearán en las capitales de provincias y en algunas grandes poblaciones (Santiago de Compostela, Mérida), y anuncia que con ellos se prevé atender el reparto de las notificaciones y potenciar la entrega y recogida de paquetería. En la práctica, supone la **reapertura de los antiguos turnos de reparto tarde**, que hace años fueron eliminados por la empresa, y conlleva además la creación de **42 nuevos puestos de jefes de Equipo** en ese turno, con lo que el total de puestos es de 822.

ESO ES LO QUE DICE CORREOS para que se lo compremos, en una **maniobra tramposa**: que debemos agradecer su enorme magnanimidad por crear puestos estructurales de tarde. Ahora **VAMOS A VER LO QUE NO DICE:**

- **Que los puestos que se crean por la tarde** y que se podrán pedir en el Concurso de Traslados de la 4ª adjudicación de octubre y siguientes o, de no cubrirse así, se incorporarán a las futuras Consolidaciones (obviamente, porque son estructurales), **salen de los que se vienen suprimiendo**, también estructurales y en mayor número, **de la mañana y de las notificaciones. RESUMIENDO: QUE, EN GLOBAL, PERDEMOS PLANTILLA** y posibilidades de pedir miles de vacantes a futuro, tanto en el Concurso como en la Consolidación, y que se vienen ocultando desde hace años.

- **Que con la creación de esos puestos de tarde, Correos viene a reconocer que los casi 5.000 empleos de notificadores son también estructurales** y que, por tanto, también **se deben convertir en tiempos completos y ofertar a Concurso y, en su defecto, Consolidación.** Dicho de otra forma, que la empresa ha ocultado -y parece que pretende seguir haciéndolo- un **FRAUDE DE LEY DE CASI 5.000 PUESTOS.**
- **Que la medida** oculta es el despido y la expulsión de la bolsa de empleo de miles de trabajadores/as, en lo que es **un auténtico ERE encubierto.** Y, lo peor, que se quiere hacer lo mismo con el resto.
- **Y todo ello,** para vender un auténtico parche envuelto en papel celofán, sin un solo dato en la Mesa, **esperando que las OO.SS. salgamos a contar la buena nueva con sonrisa profidén, aplaudiendo la “creación” (falsa) de puestos, cuando se siguen ocultando y suprimiendo más de 7.000 puestos estructurales, que, obviamente, ni se ofertan al Concurso ni a las Consolidaciones. Sin contar los casi 5.000 contratos parciales restantes de notificaciones que también son estructurales y se mantienen, en su mayoría, en fraude de ley como contratos de obra y servicio.**

CCOO y UGT HAN CRITICADO este auténtico ejercicio de FILIBUSTERISMO EMPRESARIAL Y EXIGIDO que se convoque una Mesa de Negociación real para que se pongan sobre la mesa los miles de puestos estructurales (y no solo este parche de 720 puestos) que se le están negando, asignación tras asignación, a los peticionarios/as del Concurso y, en su defecto, a los candidatos/as de la Consolidación. Por eso, hemos advertido que, más allá de esta medida claramente insuficiente, de no abordarse el debate de **TODAS LAS VACANTES ESTRUCTURALES QUE EXISTEN Y VIENEN OCULTANDO,** no tendremos más remedio que pelearlo en la Audiencia Nacional.

Los trabajadores/as **no quieren limosnas que agradecer al señorito del cortijo. Quieren, nada más, ejercer su derechos a que afloren todas las vacantes reales** para poder optar a ellas, bien en movilidad para acercarse a sus familias, para promocionar a ATC, o para ser fijos/as en la empresa.

ESTE “PARCHE” NO PUEDE ELUDIR UN DEBATE INTEGRAL SOBRE EL EMPLEO ESTRUCTURAL Y LA CONTRATACION EN FRAUDE DE LEY

29 de septiembre de 2020